

## SESIONES ORDINARIAS

2005

## ORDEN DEL DIA N° 2301

## COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 12 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2005

SUMARIO: **Industria** del calzado argentino.  
Adopción de medidas para fomentar la misma.  
**De Lajonquière.** (1.350-D.-2005.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas tendientes para reactivar la industria del calzado argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga se adopten medidas conducentes a fomentar la deteriorada industria del calzado argentino, atento el perjuicio ocasionado por la invasión de productos de origen brasileño a empresarios y trabajadores del sector.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2005.

*Carlos R. Brown. – Lilia E. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Daniel M. Esain. – Hilda B. González de Duhalde. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Aníbal Stella.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos R. Brown.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de octubre del pasado año se llevó a cabo una reunión del Foro Multisectorial de la Industria del Calzado y sus Proveedores, donde el sector manifestó con crudeza la realidad que padece en razón de ser invadido el mercado nacional con productos elaborados en el vecino país.

Coincidirán con el dicente que la reactivación económica en un país que ha padecido el flagelo de la depreciación monetaria ha de ser una herramienta sustancial en la medida que la importación indiscriminada de determinados productos tenga por resultado desequilibrar la industria nacional.

Atento a la proclama que dicho foro a efectuado, quien cuenta con la participación de representantes del Poder Legislativo de la Nación, debemos reclamar al Poder Ejecutivo para que explique las razones por las cuales ha permitido que un sector de producción de la importancia del calzado en la Argentina se encuentre por estos momentos en crisis con motivo de permitir el gobierno el ingreso de mercadería que deteriora sustancialmente el avance logrado en la reactivación de empresas que sostienen económica y laboralmente a vastas regiones de nuestro país.

Cuando las asimetrías entre países que conforman un bloque económico se agravan es necesario recurrir al dialogo para reducir el mal que genera la producción de bienes que a posteriori no tiene mercado. La empresa que no ha elaborado o vendido en la Argentina es potencialmente un ente generador de problemáticas en la economía dado que laboralmente no incorporó mano de obra y por ende empobreció a trabajadores del oficio o bien estamos ante un empresario que invirtió y atento a su costo de producción no es competitivo y su mercancía –no aceptada por el consumidor– detiene su ciclo de productivo.

La realidad actual devela que Brasil posee variables económicas mucho más favorables, pero ello no justifica que impulsemos al abismo a empresarios y trabajadores del rubro calzado.

Teniendo esta pauta como horizonte en las negociaciones con los pares del vecino país, es necesario que el Ministerio de Economía implemente las medidas conducentes a superar la crisis que padecen quienes fabrican calzados y las empresas que a su vez proveen materiales y servicios.

Ahora bien, si la política del gobierno, consiste en que nuestros conciudadanos consuman productos brasileños a los fines de liberar la producción para dirigirla a los mercados internacionales cuya

calidad en el exterior se ha comprobado con concretos éxitos de comercialización, es necesario que quienes detentan la cartera pertinente no demoren las medidas que despierten el adormecido comercio internacional disponiendo las medidas conducentes a exportar calzado argentino pero evitando que nuestras empresas, muchas de ellas pymes, claudiquen en el esfuerzo por carecer de una política económica predecible y favorable.

Por cuanto solicito la aprobación del presente proyecto.

*Nelson I. De Lajonquière.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía se adopten medidas conducentes a fomentar la deteriorada industria del calzado argentino atento el perjuicio ocasionado por la invasión de productos del rubro de origen brasileño a empresarios y trabajadores del sector.

*Nelson I. De Lajonquière.*